

MIÉRCOLES, 27 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 164

7.5.VARIOS

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2014-12040 *Decreto 46/2014, de 20 de agosto, por el que se acepta la donación a favor del Servicio Cántabro de Salud de diverso material ofrecido por la Fundación Marqués de Valdecilla.*

Visto el expediente incoado para la aceptación de la adquisición por vía de donación a favor del Servicio Cántabro de Salud de diverso material ofrecido por la Fundación Marqués de Valdecilla, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, y de lo informado por la Dirección General del Servicio Jurídico, a propuesta de la consejera de Economía, Hacienda y Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de agosto de 2014.

DISPONGO

Primero.- Aprobar la adquisición por vía de donación a favor del Servicio Cántabro de Salud, de diverso material ofrecido por la Fundación Marqués de Valdecilla, por un valor total de 3.100.595,73 €.

Segundo.- Los bienes cuya donación se acepta, quedarán integrados en el patrimonio propio del Organismo Autónomo Servicio Cántabro de Salud.

Tercero.- Por el Servicio Cántabro de Salud se designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción de los bienes cuya donación se acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma.

Cuarto.- El presente Decreto producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y será inmediatamente ejecutivo.

Santander, 20 de agosto de 2014.

El presidente del Gobierno

(P. S., artículo 13 de la Ley 6/2002),

la vicepresidenta y consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáez de Buruaga.

La consejera de Economía, Hacienda y Empleo,
Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

2014/12040

CVE-2014-12040